

## INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES SOCIOS Y JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE INMAELECTRO C. LTDA. EJERCICIO ECONOMICO 2003

De conformidad con lo que establece la Ley de Compañías en su Art. 1, 2 y 3 y en cumplimiento al mismo.

Es mi deber informar a la Junta General de Socios sobre los procedimientos, funciones y disposiciones estatutarias con respecto al ejercicio económico del periodo 2003.

1.- En cuanto a los procedimientos administrativos aplicados en este ejercicio se han sujetado de acuerdo a las normas legales y estatutarias de la compañía, así como también las resoluciones de la Junta General.

2.- Para la realización de ventas y contratos con clientes la empresa se ha sujetado a las normas vigentes.

3.- Los resultados que constan en los estados financieros del presente ejercicio, han sido de acuerdo a los movimientos en que la empresa ha incurrido, para ello se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- En el desempeño de mis funciones me permito indicar que he dado fiel cumplimiento con lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Una vez que se han cumplido todos los principios vigentes legales y, no habiendo ninguna objeción respecto a la gestión administrativa y financiera de la empresa, expreso mi agradecimiento a toda la administración operativa y Junta General de socios por la colaboración que me han otorgado, haciendo posible el cumplimiento de mi gestión a plenitud.

Atentamente  
  
Alfredo Torres  
Comisario

E- 2 JUL. 2004

39025